

quedo entendido el expreso Sr. Cura D. Pedro Baracaldo, y
Dijo: Que por tener confiado en su poder el Inventario de
Muebles y cosas de la Iglesia, que se formó por los dos Señores
rey Comendadores del Ayuntamiento, expreso Parroco, por ante
temi el Sr. D. David Josef Antonio Nuñez de Navarro
para la entera que se hizo en el año antecedente a el Dho
Juan Martinez Gil Munico de primera voz de la Iglesia; que
entava pronto Dho Sr. Cura a su manifestacion para la nueva
diligencia q. correspondia practicar: De todo lo qual, como
echo saber en la perenna damos, fee

Juan Antonio Nuñez
de Navarro

Antonio Nicolas
de Navarro Parroco

Fee Junto aente Libro Capitulor la comparencia de D. Josef
Garcia Marin, decreto de este Ayuntamiento, y res-
puesta firmada del cura Parroco de esta villa,
sobre el nombramiento q. a el D. Josef Seletiene echo
de Sacristan, y Maestro de Capilla de esta Iglesia; y los
Memoriales de Juan Martinez Gil, y Pedro Ramon de
Salas Municos de voz de esta Iglesia, de q. se aze merito
en el Decreto de diez de los corrientes mes y año, como
puerto todo de cinco cosas utiles, rubricadas sus maxfener
emi el Sr. para q. siempre conite, y sello doy, fee

de Nuñez

otra En el mismo dia a el expreso D. Pedro Baracaldo cura Parroco